

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 16/2017
ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA
GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diecisiete de septiembre de dos mil veinte, se da cuenta a la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Oficio número SAJAC/1399/2020 No. INT. 11/2018 de Homero Antonio Cantú Ochoa, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nuevo León.	12592

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el oficio de cuenta del Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nuevo León, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; esto, con fundamento en los artículos 11, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada ley.

Por otro lado, respecto a su solicitud de tener acceso al expediente electrónico a través de las personas que menciona para tal efecto, dígasele al promovente que **no ha lugar a acordar de conformidad**, dado que este asunto no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los acuerdos generales **8/2020, 10/2020, 12/2020, 13/2020 y 14/2020**, de veintiuno y veintiséis de mayo, veintinueve de junio, trece y veintiocho de julio de dos mil veinte, respectivamente, emitidos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

No obstante lo anterior, en atención a la manifestación realizada por el promovente, en el sentido de “(...) *enviar promociones, documentos, comunicaciones y recursos (...)*” de manera electrónica; se hace del conocimiento de la parte interesada, que las promociones dirigidas al expediente en el que se actúa, podrán ser remitidas vía electrónica a través del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SESCJN), consultable en el sitio oficial de internet de este Alto Tribunal (www.scjn.gob.mx) en el enlace directo, o bien, en la siguiente

liga

o

hipervínculo

<https://www.se.pjf.gob.mx/Account/Login?ReturnUrl=%2f>, **por conducto del representante legal**, proporcionando al efecto la Clave Única de Registro de Población (**CURP**) correspondiente a la firma electrónica

(FIREL) vigente, al certificado digital o *e.firma*.

En otro orden de ideas, con apoyo en el Punto Quinto del **Acuerdo General 14/2020**, de veintiocho de julio de dos mil veinte, en relación con el Considerando Tercero y el Punto Único del Instrumento Normativo aprobado el veintisiete de agosto de este año, ambos del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, intégrese al expediente, para que surta efectos legales, la impresión de la evidencia criptográfica de este acuerdo.

Finalmente, dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, **se habilitan los días y horas** que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

Identificador de proceso de firma: 15329

Firmante	Nombre	YASMIN ESQUIVEL MOSSA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	EUMY630915MDFSSS02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000019cf	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/09/2020T12:47:22Z / 21/09/2020T07:47:22-05:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	96 18 9f 05 d6 7a 54 b8 b5 ef 5a 4f 9d 9f 5b dc 28 90 29 ed c6 8e c3 4a 25 95 66 b2 a1 5f b0 72 62 57 75 6d 7a 74 85 ea c5 25 f1 19 36 fb f9 b5 46 4b 5d 61 af 88 c7 03 1a 3f b9 21 08 5b 73 44 17 12 d5 1e ea 42 3c 43 f0 7b 56 13 c1 5d ba 0f a9 c1 f1 46 14 93 e2 e0 1e 69 f9 ed 6e 3f 91 30 16 24 3a 34 27 4d 4e 26 4a ca 16 23 72 ce fd 70 a5 55 4f e1 a4 56 c7 31 2b b3 41 aa c9 1c 20 c6 6a c4 bc 78 d4 1d 2f 01 50 25 d0 ea f1 6a 3d 0b 85 d6 57 60 3d f4 6c 40 44 2f 89 16 7c d3 03 79 7c e9 15 e9 51 43 4d 38 4d c7 f8 a8 5e 61 37 6d 83 94 91 f4 66 77 b8 52 9f 2d 18 1d 59 5f 2e ba c1 70 35 c8 2c fe 3c bf a9 3a d7 ee ce 07 0b 37 70 e7 e6 fc c1 fa 6f 64 54 41 79 92 cc 44 d3 53 75 2b eb 15 43 d1 fb b4 9c 77 6d 2b e3 ff cf d4 fb d4 cf 1d 39 19 59 7b eb 4f 38 bb bc 9f ed d4			
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/09/2020T12:47:23Z / 21/09/2020T07:47:23-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	OCSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OSCP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6673636a6e000000000000000000000019cf			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/09/2020T12:47:22Z / 21/09/2020T07:47:22-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	3328955			
	Datos estampillados	EE53F131E236CBD61B423E46D807727594FDACE0			

Firmante	Nombre	CARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	CORC710405MDFRDR08			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000000f29	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/09/2020T02:08:00Z / 18/09/2020T21:08:00-05:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		5a 34 81 27 5a 74 cf 9f a5 d1 21 fc 88 8e f5 1d 84 9e 2e 02 99 c9 ee d2 4a 74 f2 3a 80 80 9a 86 40 61 3c 87 5b 32 49 5a d2 fc fc cd 2c 35 f7 d3 b9 d7 3d 2d 30 73 d5 f9 b7 e9 42 13 d1 86 0d 57 03 ea dc a9 74 5a 9e e9 54 25 26 af 21 66 ef fe 20 5d 6e aa cf 70 bc 91 3e a1 71 1b 1b 97 8e 60 f9 23 12 ba 22 83 df 33 71 cc bb 81 8f 03 40 26 24 90 a5 0d 56 8a 01 39 ab 03 f8 d4 c2 07 02 e9 e5 57 91 4d ab 47 cb 6e 2b aa 12 9b c3 c4 c9 09 83 8f 34 3f a1 f4 cb e5 65 57 01 ea 8b bf 6c 76 9c 94 21 dc b5 0d 6e d8 b7 4c fe 8e 82 e5 00 af 07 34 07 22 e3 c5 f6 f3 8a 6c cb fc c4 ea c1 d2 14 b6 61 96 c0 95 91 d2 7a a9 ed a2 92 d4 c6 dd 38 14 3f bc 42 4c 93 5d aa f5 f0 91 ff 59 0d 45 8f b2 53 e0 11 98 f5 39 73 8f 34 38 24 7d ef 85 b6 20 f5 5c b1 17 9b 22 cc 34 74 49 a8 ad 0c a6			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/09/2020T02:08:01Z / 18/09/2020T21:08:01-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000000f29			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/09/2020T02:08:00Z / 18/09/2020T21:08:00-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	3328464			
	Datos estampillados	847B9D81F4C3E40425DA993429BE273D6BFB9B40			